

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPLEO Y TURISMO
DIRECCIÓN GENERAL
ANUNCIO

1226.- El Consejero de Economía, Empleo y Turismo, por Orden núm. 54 de 16 de mayo de 2007, aprobó el expediente de contratación menor de consultoría, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación siguiente.

Objeto del contrato: Pliego de condiciones que ha de regir la adjudicación del contrato menor de consultoría para la elaboración de un estudio sobre la Economía Sumergida en la Ciudad Autónoma de Melilla.

El presente contrato menor de consultoría, conforme a lo dispuesto en los artículos el art. 56 y 196.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se regirá por lo dispuesto en el pliego, cuya elaboración no es preceptiva pero sí conveniente a fin de concretar las condiciones, derechos y obligaciones existentes en la prestación del servicio.

Tipo de licitación: 12.000 euros.

Duración: El trabajo se entregará en el plazo de cuatro meses desde la adjudicación del contrato.

Al tratarse de un contrato menor no es necesaria fianza alguna.

Pliegos de Condiciones: Están de manifiesto en la Consejería de Economía, Empleo y Turismo, sito en calle Justo Sancho Miñano nº 2 de Melilla (Tlfnos. 952690381, Fax. 952690036.) de 9 a 14 horas todos los días hábiles, a partir del siguiente de la publicación del anuncio.

Presentación de proposiciones.

Se presentarán en la citada Consejería durante 15 días naturales a contar del siguiente a la publicación del Anuncio en el BOME y hasta las 14.00 horas del último día, si el último día del plazo fuera festivo, se entenderá que aquél concluye el primer día hábil siguiente.

El modelo de proposición se encuentra disponible en la citada Consejería, junto a los Pliegos.

En Melilla a 23 de mayo de 2007.

El Director General. José M.^a Pérez Díaz.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPLEO Y TURISMO
ANUNCIO

1227.- El Consejero de Economía, Empleo y Turismo, por Orden núm. 52 de 16 de mayo de 2007, aprobó el expediente de contratación menor de consultoría, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación siguiente.

Objeto del contrato: Pliego de condiciones que ha de regir la adjudicación del contrato menor de consultoría para la elaboración de un estudio sobre Nuevos Yacimientos de Empleo en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Melilla.

El presente contrato menor de consultoría, conforme a lo dispuesto en los artículos el art. 56 y 196.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se regirá por lo dispuesto en el pliego, cuya elaboración no es preceptiva pero sí conveniente a fin de concretar las condiciones, derechos y obligaciones existentes en la prestación del servicio.

Tipo de licitación: 12.000 euros.

Duración: El trabajo se entregará en el plazo de cuatro meses desde la adjudicación del contrato.

Al tratarse de un contrato menor no es necesaria fianza alguna.

Pliegos de Condiciones: Están de manifiesto en la Consejería de Economía, Empleo y Turismo, sito en calle Justo Sancho Miñano nº 2 de Melilla (Tlfnos 952690381, Fax. 952690036.) de 9 a 14 horas todos los días hábiles, a partir del siguiente de la publicación del anuncio.

Presentación de proposiciones.

Se presentarán en la citada Consejería durante 15 días naturales a contar del siguiente a la publicación del Anuncio en el BOME y hasta las 14.00 horas del último día, si el último día del plazo fuera festivo, se entenderá que aquél concluye el primer día hábil siguiente.

El modelo de proposición se encuentra disponible en la citada Consejería, junto a los Pliegos.

En Melilla a 23 de mayo de 2007.

El Director General. José M.^a Pérez Díaz.